

Factura Pequeño Contribuyente

ALEXANDER STUART, GALDÁMEZ CARRILLO
Nit Emisor: 8141649
ALEXANDER STUART GALDAMEZ CARRILLO
5 CALLE B 23-15 VILLAS DE MIRAFLORES, A zona 11, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
3222805E-2CA1-4B2B-A84E-F531749015AD
Serie: 3222805E Número de DTE: 748768043
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 06-oct-2022 09:29:05
Fecha y hora de certificación: 06-oct-2022 09:29:06
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos del 1/09/2022 al 30/09/2022 según contrato MEM- 461-2022	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,600.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas




Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio, me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-461-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesoría en relación a expedientes y otros documentos de la Dirección General de Hidrocarburos, sobre exploración, explotación de petróleo, así como a la comercialización de productos petroleros
 - revisión de expedientes que el Director firma para poder informar sobre el resultado
- c) Apoyar las labores legales, en relación de las funciones generales de los expedientes que tenga injerencia directa o por consulta, informando a la Dirección General de Hidrocarburos, acerca de los resultados de los mismos
 - Revisión de Licencias relacionadas con la emisión de Licencias de Instalación y operación.
- d) Asesorar en los proyectos de resoluciones que correspondan a los asuntos en trámite, trasladándolos para su consideración a donde corresponda
 - Análisis de expediente del sistema de movilidad y supervisión de las petroleras
- e) Analizar desde el punto de vista jurídico los expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos
 - Asistencia reuniones a efecto de asesorar a la DGH sobre la aplicación de las normativa legal.
- f) Asesorar en la aplicación de normas legales dentro del marco de la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, Reglamentos, Circulares y Normas Técnicas aplicables a la Exploración, Explotación y Comercialización de Petróleo y Productos Petroleros
 - Revisé y emití opinión asesorando a la DGH sobre expedientes relacionados a Perenco, Epi y City Peten.

Atentamente,

Alexander Stuart Galdámez Carrillo
DPI No. (2553872610101)



Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible